



CEAPA propone en el Consejo Escolar del Estado que la religión salga del horario lectivo

La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) ha presentado hoy en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado una enmienda para que la religión salga del horario lectivo. Esta enmienda ha sido rechazada por un escaso margen.

El Gobierno ha fijado la religión dentro del horario lectivo, en el borrador de Real Decreto por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria. Así mismo, este borrador establece que “los centros docentes arbitrarán las medidas oportunas para que quienes no hayan optado por recibir enseñanzas de religión, reciban la debida atención educativa a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna”.

Con la proposición hoy presentada, CEAPA se reafirma en el objetivo, fijado en sus estatutos, de lograr el desarrollo de una escuela pública y laica. En este sentido, CEAPA también ha pedido la derogación de los Acuerdos con el Vaticano, que considera un escollo para el desarrollo de este tipo de escuela.

Madrid, 24 de octubre de 2006

Más información:

Santiago Dosal Ariza
Departamento de Comunicación de CEAPA
917014710
prensa@ceapa.es
www.ceapa.es